



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 88100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente: COTAIP/702/2017

Folio PNT: 01633017

**Acuerdo COTAIP/849-01633017**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

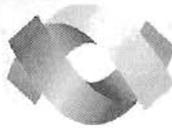
**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos "Solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso

Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Tel. Directo: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primordial de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas mediante oficio **SA/UAJ/1617/2017**, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento, a través del cual informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 87 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, esta Secretaría del Ayuntamiento así como el H. Cabildo, no generan ni documentan la información solicitada, toda vez que no se encuentra dentro de sus facultades, competencias o funciones; por su parte mediante oficio **DPADS/1225/2017**, el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, manifiesta que hace referencia solo al estudio de impacto ambiental, el cual al encontrarse en una zona que ha sido previamente impactada, no requiere realizar una manifestación de impacto ambiental; por último el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de su oficio **DOOTSM/7760/2017**



refiere que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con la licencia de construcción de fecha 19 de octubre de 2017, y con el proyecto de la adecuación vial de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO”. Haciendo especial mención que respecto a la Sesión de Cabildo y el Estudio de Impacto Ambiental, no son competencia de esa Dirección; puntos de los cuales ya se pronunciaron las áreas que de acuerdo a sus atribuciones y facultades les corresponde otorgar dicha información y que ya ha quedado señalado en líneas anteriores.-----

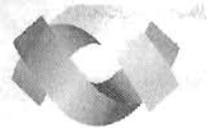
Cabe señalar, que la Coordinación de Transparencia requirió mediante oficio COTAIP/2258/2017, se requirió a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se pronunciaran respecto a la autorización y permisos, y complementarían su respuesta respecto, a los datos de la licencia y proyecto; a lo cual mediante oficio DOOTSM/8102/2017, señaló “...en relación a la autorización, licencia, permiso, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con la AUTORIZACIÓN consistente en licencia de construcción, contenida en el oficio DOOTMS/SRYGU/7456/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, para la ejecución de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.” Así como también, con el proyecto de la adecuación vial de la obra denominada: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACIÓN VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.”-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente:

**Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso

Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Tel. Directo: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 0050/16; Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora.**-----

Oficio en el cual se advierte que esa Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 40 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuesta, que se remite en los términos de los oficios señalados con antelación constantes de una (01) y dos (02) fojas útiles, respectivamente, escritas por su anverso,** mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.-----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** Hágase saber a quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
www.villahermosa.gob.mx

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-----**

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/702/2017 Folio PNT: 01633017  
Acuerdo COTAIP/849-01633017





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2017, año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**OFICIO NÚMERO: SA/UAJ/1617/2017.**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

**VILLAHERMOSA TABASCO; A 25 DE OCTUBRE DE 2017.**

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente de manera atenta y respetuosa, en atención a su oficio número COTAIP/2047/2017, de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual remite la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que requirió lo siguiente: **"Solicito me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial de Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. ayuntamiento del Municipio de Centro. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial de Paseo Tabasco, así como el estudio de Impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro"** (Sic).

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 87 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, esta Secretaría del Ayuntamiento así como el H. Cabildo, no generan ni documentan la información solicitada, toda vez que no se encuentra dentro de sus facultades, competencias o funciones.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro. Para conocimiento.  
C.C.P. Archivo/Minutario.  
L.C.H.M.A./AICC.



Centro  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Protección Ambiental  
y Desarrollo Sustentable

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO: DPADS/1225/2017  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 7 de noviembre de 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio número COTAIP/2104/2017, expediente número COTAIP/702/2017, Folio PNT: 01833017 presentada por quien dijo llamarse ALMA ROSA HERNÁNDEZ FALCÓN, donde me solicita información relativa a "Solicito me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro." recibido en esta Dirección con fecha 25 de octubre de 2017, al respecto me permito comentarle que:

En el ámbito de mis atribuciones hago referencia solo al estudio de Impacto ambiental, el cual al encontrarse en una que zona ha sido previamente impactada, no requiere realizar una manifestación de impacto ambiental.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"CENTRO SOMOS TODOS"  
ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES  
DIRECTOR

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

Villahermosa, Tabasco., a 08 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7760/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,**  
**solicitado por ALMA ROSA**  
**HERNANDEZ FALCON.**

**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.**  
Coordinadora de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública.  
**Presente.**

En atención al Oficio No.: COTAIP/2046/2017 de fecha 25 de octubre del año en curso, en el que comunica que se recibió a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, relativo a:

**Expediente número: COTAIP/702/2017**

**Folio PNT: 01633017**

**Nombre del Interesado: ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON.**

**“Solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).**

**Informo:** Al respecto me permito comunicarle, que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con la licencia de construcción de fecha 19 de octubre de año en curso y con el proyecto de la adecuación vial de la obra denominada: **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO”.**



....1/2

Villahermosa, Tabasco., a 08 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7760/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,  
solicitado por ALMA ROSA  
HERNANDEZ FALCON.**

En lo que se refiere a la **sesión de cabildo** y el **Estudio de Impacto Ambiental**, no son competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

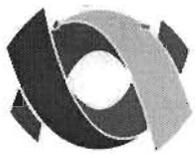


Ing. José Alfonso Tosca Juárez  
Director



C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.  
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.  
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.  
I'JATJ/L'BMC/L'JCSD/zds

....2/2



Centro  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco., a 16 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/8102/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,**  
**solicitado por ALMA ROSA**  
**HERNANDEZ FALCON.**

**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.**  
Coordinadora de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública.  
**Presente.**

En atención al Oficio No.: COTAIP/2258/2017 de fecha 15 de noviembre del año en curso y en alcance a nuestro oficio No. DOOTSM/7760/2017 de fecha 8 de noviembre del año en curso, relaciona con la solicitud de información realizada por quien dijo llamarse **ALMA ROSA HERNANDEZ FALCON**, Expediente **COTAIP/702/2017**, folio **PNT: 01633017**, relativo a:

**"Solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Solicito se me proporcione la información respecto a la autorización, licencias, permisos, sesión de cabildo, así como el proyecto de la adecuación vial del Paseo Tabasco, así como el estudio de impacto ambiental que en su caso haya realizado la dirección correspondiente adscrita al H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

**Informo:** En relación a la autorización, licencia, permiso, al respecto me permito comunicarte, que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuenta con la AUTORIZACION consistente en licencia de construcción, contenida en el Oficio No. DOOTMS/SRYGU/74562017 de fecha 19 de octubre de año en curso, para la ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO"**. Así como también, con el proyecto de la adecuación vial de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, ADECUACION VIAL EN CARRIL DE BAJA EN LA AV. PASEO TABASCO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO"**.



H. AYUNTAMIENTO CONSISTENTE... 1/2  
DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Av. Paseo Tabasco 1401,  
Tabasco 2000,  
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

Villahermosa, Tabasco., a 08 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/7760/2017

ASUNTO: **Requerimiento de Información,  
solicitado por ALMA ROSA  
HERNANDEZ FALCON.**

En lo que se refiere a la **sesión de cabildo** y el **Estudio de Impacto Ambiental**, no son competencia de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Ing. José Alfonso Tosca Juárez**  
Director

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.  
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreno Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.  
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.  
I'JATJ/L'BMC/L'JCSD/zds

...2/2